

Informaron de la estrategia y la nueva normativa que rige para estas Fiestas Patrias

# Seremi de Transportes, Carabineros y Sernac fiscalizan buses previo al feriado XL

● Desde las tres instituciones llamaron a celebrar con responsabilidad. A modo de crear conciencia, Carabineros mencionó que el solo uso del cinturón de seguridad habría salvado cinco vidas en estas fechas en 2023.

Diego Bravo

dbravo@elpinguino.com

Las Fiestas Patrias son sinónimo de celebración, pero también de una preocupación especial, sobre todo en cuanto a tránsito respecta: no falta el irresponsable que, bajo los efectos del alcohol y las drogas, decide conducir un vehículo motorizado, exponiéndose él y a terceros a graves consecuencias.

En ese contexto fue que el secretario regional ministerial (Seremi) de Transportes y Telecomunicaciones, Rodrigo Hernández; el jefe de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Carabineros de Magallanes, capitán Alvaro Baquedano; y la coordinadora regional del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), Jennifer Pérez, llegaron la mañana del jueves hasta la terminal de buses de la capital regional, a fin de realizar un hito preventivo y concientizador, tanto para las empresas que prestan servicio de transporte interurbano

de pasajeros, como para los pasajeros mismos.

En esta ocasión, la fiscalización tuvo como contexto un nuevo decreto. Se trata del número 83 del ministerio de Transportes, que exige a las empresas de buses interurbanos a entregar un comprobante por cada bulto o maleta, cada uno con identificación del pasajero y del asiento en el caso de aquellos viajes de menos de cinco horas; y en el caso de los viajes más largos, contar con una nómina de pasajeros con número de ticket de cada bulto, la que deberá estar disponibles durante 180 días para eventuales investigaciones por parte del Ministerio Público. “Eso ordena, da lógica y acorta la brecha en el transporte de ilícitos, y hacer un nexo de responsabilidad entre el pasajero y su equipaje”, destacó el seremi Hernández.

## Refuerzo

En la misma línea, la autoridad explicó que en los días que vienen habrá un refuerzo especial en la fiscalización, que tendrá como antecedente “que el año pasado tuvo

más de 20 mil controles”. El trabajo considerará “transportes de carga, de pasajeros, interurbano, taxis, colectivos, transporte público mayor, plantas de revisión técnica, transporte escolar, contratos marítimos y aéreos”, enumeró Hernández.

Por su parte, el capitán Baquedano hizo una comparación respecto de años anteriores y la consecución de días festivos: “(Este año) es comparable con la del año 2019, que tuvieron los mismos días festivos, que serían 10 días de festividades y en 2019, en este mismo feriado, tuvimos un total de 34 siniestros viales y 26 lesionados de diversa consideración, sin lamentar víctimas fatales. (En ese contexto) Carabineros de la Prefectura Magallanes va a realizar servicios de ruta segura, con Senda, con fiscalización en los entornos de las fondas y ramadas, y sabiendo también los desplazamientos en la región y su exterior”.

No obstante lo anterior, llamó a que “seamos responsables, no queremos lamentar vidas humanas. Aquí nadie



Los representantes de la entidad llegaron hasta el terminal de buses de Punta Arenas.

sobra (...) El cinturón de seguridad, que es un sistema de seguridad pasiva que, de los 15 fallecidos del año pasado, si todos hubieran usado cinturón, cinco no habrían perdido la vida”.

Desde Sernac, finalmente, la coordinadora Pérez

planteó sobre la Ley del Consumidor: “Las empresas tienen el deber de informar, con concepto de información veraz y oportuna en tanto al precio, horarios de llegada e inicio del viaje, y también lo relacionado al equipaje”.

Sobre reclamos, pueden hacerse vía web, call center, en las oficinas en Punta Arenas o en la “delegación provincial de Puerto Natales, en la municipalidad de Porvenir, la biblioteca y todos los municipios de la región”.